

**MOVIMIENTO CIUDADANO**
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INICIE DE MANERA INMEDIATA INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS, OBJETIVAS Y CON APEGO A DERECHO, RESPECTO DE TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE PUDIERAN ESTAR VINCULADOS, COLUDIDOS O BAJO SOSPECHA FUNDADA DE RELACIÓN CON ORGANIZACIONES DELICTIVAS, PARTICULARMENTE CON EL CRIMEN ORGANIZADO.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

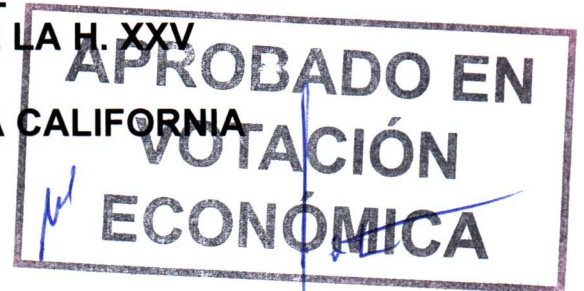
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.


DIPUTADA PRESIDENTA
DIPUTADO SECRETARIO



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN RELATIVO SEPARACIÓN DEL CARGO DE FUNCIONARIOS QUE NO HAN DADO RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y AQUELLOS QUE SE HAN VINCULADO CON EL CRIMEN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California atraviesa una crisis de seguridad pública que no puede seguir siendo minimizada con cifras sesgadas. La realidad que viven las familias, comerciantes, trabajadores, mujeres, jóvenes y comunidades



enteras del estado demuestra que la estrategia de seguridad no está funcionando, no tenemos un plan real de prevención del delito ni combate a la inseguridad. Durante los primeros meses de 2026, los datos oficiales de incidencia delictiva registran en Baja California 22,208 delitos, entre ellos 5,513 robos, 1,885 robos de vehículo, 1,027 robos a negocio, 40 extorsiones, 600 víctimas de homicidios, 5 víctimas de feminicidio, 1,968 delitos de narcomenudeo, 1,015 amenazas y 3,872 casos de violencia familiar. Estos datos corresponden a carpetas de investigación registradas ante la Fiscalía General del Estado, por lo que además debe considerarse la cifra negra de delitos no denunciados.

Estos números evidencian que la inseguridad en Baja California no es un hecho aislado, sino una problemática estatal y estructural. La presencia de grupos criminales es evidente y nadie los detiene, y no se está haciendo algo contundente.

Un caso que representa con claridad el miedo que hoy viven los pequeños comerciantes es el del Bazar de Gaby, en Mexicali. Comerciante mexicalense, denunció públicamente que le exigían cobro de piso en su bazar. El propio presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California señaló que este problema no es nuevo, que es un “secreto a voces” y que también un secreto a voces es que funcionarios de los gobiernos en Baja California están coludidos, porque no hay manera que esto ocurra y que el gobierno no sepa nada, no sepa quienes son o cómo pueden capturarlos.



Cuando una comerciante tiene que salir a redes sociales a decir que tiene miedo, cuando un negocio requiere resguardo policial para poder operar, y cuando las víctimas no denuncian porque temen por su vida, entonces el Estado ha fallado en su obligación más elemental: garantizar seguridad.

También resulta profundamente preocupante lo ocurrido en torno al titular de la CESP, Armando Carrasco López. En febrero de 2026 se reportó la colocación de una manta con amenazas en las instalaciones del mismo gobierno y dirigida al funcionario, incluso se habría encontrado una botella con gasolina, presuntamente utilizada para iniciar fuego, y no olvidemos la caja que le dejaron y que hasta llamaron al grupo táctico antibombas.

A estos acontecimientos se suma un hecho de extrema gravedad ocurrido en Ensenada: el asesinato de Miguel Ángel Pantoja, coordinador regional de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía General de la República, quien fue atacado a tiros en abril de 2026 en una emboscada mientras conducía un vehículo oficial. Si un funcionario federal dedicado a investigar homicidios puede ser asesinado de esa manera, el mensaje es claro: los grupos criminales se sienten con capacidad de retar directamente a las instituciones.

La presencia del crimen organizado en Baja California también ha sido señalada desde instancias internacionales. El Departamento de Justicia



de Estados Unidos ha señalado directamente a líderes criminales lo que evidencia que la problemática de seguridad en Baja California no puede atenderse únicamente como incidencia común, sino como una crisis de crimen organizado con impacto binacional. Y debe atenderse con esta seriedad, así como el Gobierno de Rocha es fuertemente acusado e investigado y el mismo ya se separó del cargo, así también, si en el Gobierno de Marina del Pilar existen funcionarios vinculados al crimen organizado, si ella, los alcaldes, y cualquier servidor público tienen algún tiempo de acuerdo o en algún momento hicieron compromisos con delincuentes, Baja California exige que se separen del cargo, que se investigue y se paguen las consecuencias.

La seguridad pública no puede seguir tratándose como un tema que se evade. Es una obligación constitucional, una exigencia ciudadana y una condición mínima para la vida democrática, económica y social de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente acuerdo con dispensa de trámite:

ACUERDO

PRIMERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Fiscalía General de la República, Ernestina Godoy Ramos, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, inicie de manera inmediata investigaciones



exhaustivas, objetivas y con apego a derecho, respecto de todos aquellos servidores públicos federales, estatales y municipales que pudieran estar vinculados, coludidos o bajo sospecha fundada de relación con organizaciones delictivas, particularmente con el crimen organizado.

Asimismo, se solicita que dichas investigaciones contemplen posibles actos de corrupción, omisiones en el ejercicio de funciones, encubrimiento o cualquier conducta que pudiera favorecer la operación de grupos delictivos en Baja California y de cualquier estado de México, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una evaluación integral del desempeño de los mandos de seguridad en Baja California, y en su caso, lleve a cabo los cambios, relevos y ajustes necesarios en la estructura operativa, a fin de fortalecer la estrategia de seguridad, mejorar los resultados en la reducción de delitos de alto impacto y garantizar una actuación eficaz, honesta y coordinada frente a la crisis de violencia que enfrenta la entidad.



TERCERO.

El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a todos aquellos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno que hayan sido señalados en medios de comunicación, denunciados por la ciudadanía o que se encuentren presuntamente vinculados o involucrados en hechos relacionados con el crimen organizado o conductas irregulares, para que, en un acto de responsabilidad pública y ética institucional, soliciten licencia o se separen temporalmente de sus cargos, con el objeto de permitir el desarrollo pleno, imparcial y transparente de las investigaciones correspondientes, evitando cualquier posible interferencia en las mismas.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA